



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 14:30 horas del día 26 de Marzo de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahumán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asimismo asistieron en calidad de invitados, las siguientes personas:

- Señor Darío Rodríguez Medina, de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Alcibiades Cabrera Salazar, Alterno de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

La Presidenta dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía teleconferencia.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Proyecto de viviendas saludables

El Gerente General del Fondo menciona que se ha conversado cómo mejorar los costos de los módulos para el Proyecto de viviendas saludables, lo que se quiere saber es que si esto completa la condición de iniciar el proyecto o si merece un ajuste. Actualmente se tiene un monto por módulo estándar de S/. 47,000.00.

El Director manifiesta que a fin de tener una opinión completa, es necesario que se haga una revisión detallada técnica y legal, lo que se quiere es tener un costo real.

El Secretario solicita que se defina ahora, para que a las empresas que estén elaborando el perfil y expediente técnico, a través de una carta se informe formalmente para que realicen el levantamiento de observaciones, es necesario dar una respuesta a las empresas y a la comunidad. Agradece por la buena voluntad de Anglo American, pero quiere que las empresas levanten las observaciones. Se está estandarizando para todos los Sectores o Caseríos, considera que de repente en el flete va a bajar los costos.

El Director, dice que está de acuerdo que tiene que ser pronto, pero hay que estar seguros de lo que se va a aprobar. Hay que dimensionar lo que se va a hacer, se debe tener claro los alcances del proyecto, teniendo en cuenta que lo que se va a aprobar va a ser un compromiso para los demás sectores. Que se haga un uso racional de los recursos, estamos de acuerdo con el proyecto, pero que se encuentre dentro de la ley, a fin de que después no se tenga problemas por sobredimensionamiento, estamos de acuerdo que el proyecto de viviendas saludables vaya adelante. Una de las quejas que se han tenido de algunos comuneros, es que se han hecho unos baños sobredimensionados. Lo que se quiere es revisar los alcances del proyecto.

El Gerente General menciona que se ha hecho una revisión anterior, y se entiende que lo que se tiene está aceptable, y consulta acerca de lo que se tiene pendiente. El Ing. Fernando Romero,

Jefe del Área de Infraestructura dice que se ha presentado una propuesta que consiste en un baño de 4m² con terma y biodigestor y una cocina de 16m². Se está cumpliendo los estándares mayores al mínimo establecido para construcción civil. Afirma que se ha hecho un redimensionamiento del proyecto, pero que podría hacerse un ajuste final del proyecto.

El Director solicita que se haga una revisión de los alcances del proyecto de viviendas saludables. Existen reglas de construcción civil. El objetivo del proyecto es el bienestar de ambas comunidades, este objetivo debe ser cubierto por lo que establece la ley. No podemos construir la casa a las personas, porque la ley no lo permite. Se deben contar con las justificaciones y claramente definido los alcances, y esto va más allá del aspecto técnico. Propone que los Ingenieros Civiles revisen los aspectos técnicos.

El Sr. Elmer Torres, dice que Ingeniería se ponga de acuerdo para terminar el asunto y se tome una decisión final.

El Secretario, solicita que se ponga una fecha para que se realicen las revisiones lo antes posible. Manifiesta su preocupación acerca de la demora de los proyectos, indicando que tiene que dar una respuesta en la comunidad. Menciona que se deben basar en las observaciones que ya se realizaron. Le preocupa que nuevamente se esté postergando y haciendo varias revisiones, técnicas y legales. Informa que a partir del lunes van a venir una carga de la Comunidad Campesina Michiquillay, reclamando por sus proyectos de viviendas. Dice que va a informar que no se ha llegado a nada.

La Presidenta, manifiesta que de acuerdo a las revisiones que han realizado todas las partes, que se haga una reunión para unificar los alcances del proyecto de viviendas saludables y llegar a un acuerdo. Solicita que las demás partes manifiesten que si tienen alguna revisión u observación.

El Gerente General del Fondo propone que la Ing. Magali Tello Sánchez, quien ha elaborado el expediente técnico del proyecto de viviendas saludables de Chamcas, haga un replanteamiento, si el fin es racionalizar más el presupuesto.

El Sr. Darío Rodríguez, dice que en reiteradas oportunidades se han venido realizando revisiones, solamente se tenía que formular en los costos, quisiéramos ver en dónde los ingenieros han bajado los costos, que se haga una exposición. Lo que se quiere es que el proyecto se haga bien, para que después nadie reclame si algo sale mal porque no se tuvieron las cosas claras. Solicita que se apoye y que se revise todo en conjunto y que de una vez salga el proyecto.

El Secretario dice que por su parte no puede visitar a las comunidades para dar el mensaje, solicita que otros representantes vayan a informar en las comunidades. Por otra parte el Sr. Darío Rodríguez dice que va a informar en Asamblea de la Comunidad cómo se ha encontrado el Fondo y cómo se va a dejar luego de la gestión.

Acuerdo No. 01-26.03.2013

Se acuerda realizar la revisión de los alcances del proyecto de viviendas saludables, el martes 2 de abril del presente año, a las 9:00am, a fin de que el Consejo Directivo pueda tomar una decisión de la estandarización de los alcances del proyecto de viviendas saludables.

b) Exoneración del impuesto a la renta

El Director del Consejo Directivo solicita que se informe si se encuentra vigente la exoneración del impuesto a la renta, porque se ha vencido en diciembre del 2012, pero solicita que se haga una revisión a fin de evitar cualquier contingencia tributaria. Si no está vigente, que se tomen las precauciones del caso.



Acuerdo No. 02-26.03.2013

Se encarga al Gerente General del Fondo para que se verifique si se encuentra vigente la Resolución de SUNAT mediante la cual se otorga la exoneración del impuesto a la renta a la Asociación Fondo Social Michiquillay; caso contrario, que se tomen las precauciones del caso y que se gestione inmediatamente dicha resolución ante SUNAT.

c) Electrificación rural

El Director señala que en abril de 2013, se termina la obra del sistema de electrificación rural de la Comunidad Campesina La Encañada y aún no se tiene un informe acerca de la situación en que se encuentra el SNIP. Para el funcionamiento de los proyectos de electrificación, es necesario construir los proyectos de repotenciación y PSE. Solicita que se inicien los procesos de licitación de los tres proyectos complementarios de electrificación rural y que paralelamente se realicen las gestiones del SNIP y convenio con Hidrandina. Manifiesta su preocupación acerca de la exposición de los cables sin que funcione el proyecto.

El Gerente General informa que se ha reformulado el proyecto de electrificación rural de la Comunidad Campesina Michiquillay y el proyecto del mejoramiento del PSE está en evaluación, se ha presentado un informe para la evaluación del proyecto, y se entregará el perfil de inversión para aprobación. Asimismo, informa que se ha conversado con el Ing. Montoya, y se ha quedado que se va a dar una aprobación SER, que es un requisito de Hidrandina para la transferencia del proyecto.

El Secretario del Consejo Directivo solicita que se defina el Comité de adjudicación para los proyectos de electrificación rural, sugiere que se considere a un Profesional con experiencia en electrificación.

Acuerdo No. 03-26.03.2013

El Consejo Directivo acuerda conformar el comité de licitación para los siguientes proyectos de electrificación rural:

Para elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra, incluyendo la declaración de viabilidad del SNIP, bajo la modalidad llave en mano:

- "Repotenciación del transformador elevador en central hidroeléctrica el Chicche", según acuerdo de Consejo Directivo No. 06-03.01.2013, por un valor referencial S/. 470,166.95
- "Mejoramiento del sistema convencional de energía eléctrica del PSE Michiquillay, Distrito de la encañada, Cajamarca, Cajamarca", previa aprobación del Perfil y valor referencial.

Para ejecución y supervisión de obra, bajo la modalidad de precios unitarios:

- "Construcción electrificación de la red primaria-secundaria Michiquillay en un 100%". Previa aprobación de la evaluación técnico económica realizada por el Ing. Joselito Díaz Díaz, según acuerdo de Consejo Directivo No. 11-23.08.2012.

Para los tres procesos se designará al comité de licitación, conformado por:

Presidente: Ing. Mecánico Electricista José Vidal Gaitan Rocha
Miembro Titular: Ing. Luis Fernando Romero Chuquilin
Miembro Titular: Abog. Nilton Fernando Izquierdo Marín
Suplente: Ing. Carlos Cerna Yrigoin

Dicho Comité de Licitación deberá encargarse de elaboración de Términos de Referencia, elaboración de bases, realización de los procesos de licitación, hasta el otorgamiento de la buena pro, en un plazo de 60 días calendarios a partir de la fecha. Para ello, deberán presentar los documentos en cada proceso requerido para aprobación de Consejo Directivo.



d) Modelo de gestión del Fondo

El Gerente General, plantea dos modelos para que los procesos acorten el tiempo para la gestión de preparación de proyectos y lo concerniente a las empresas ejecutoras. El beneficio de la ejecución de las obras se va a priorizar en empresas comunales y la mano de obra de la comunidad. La propuesta tiene que ver con las deficiencias en la elaboración e los expedientes técnicos y el costo de la supervisión de los proyectos.

En el modelo 1, la propuesta es que se continúe con una unidad de tercerización y el Modelo 2, que el Fondo sea una unidad formuladora de proyectos y que el Fondo con su personal de supervisores se haga cargo. En los procesos actuales, se han presentado problemas porque la información no ha llegado a tiempo al Fondo para tomar las previsiones del caso, como es la presentación de las valorizaciones.

En ambos esquemas no se menciona al Supervisor del Fideicomiso, pero se incluye en los modelos a un Jefe o Gerente de Proyectos para que coordine de manera eficiente con los especialistas, se plantea también la creación del área de la gestión del talento humano y crear un área de relaciones comunitarias.

Es necesario que puedan delegarse unas facultades al Gerente General. Se ha revisado el informe de Gerens y hay un planteamiento de fortalecimiento de capacidades que no se está ejecutando, no se contempla la posición de un Gerente o Jefe de proyectos ni un puesto de recursos humanos y seguridad.

El Director informa si el trabajo de Gerens se completó. Es necesario que se revise para que no se tengan incongruencias y que coincida lo ya trabajado. No tener una gran armazón de elaboración de proyectos y que se vea una empresa que se encargue de elaborar los proyectos. Estamos al borde de los costos administrativos, tener un gran staff de profesionales significaría un incremento de ello. Está de acuerdo con la tercerización para la elaboración de los proyectos.

El Secretario solicita que se revise el documento que le acaba de llegar, para poder analizar y dar un alcance. Solicita que se debe avanzar mientras se analiza los documentos, para ver qué se está aprobando, para que se tenga un sustento legal y técnico. Además solicita que se presenten los documentos con siete días de anticipación, detallando que requiere contar con los documentos de Gerens y la propuesta del modelo de gestión del Fondo.

Siendo las 16:28 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.